



Profesionales del turismo activo a través de las leyes reguladoras en España
Regulating the adventure tourism profession in Spain

Lázaro Mediavilla Saldaña

Universidad Politécnica de Madrid

lazaro.mediavilla@upm.es

<https://orcid.org/0000-0002-6219-8214>

Laura Martín Talavera

Universidad Politécnica de Madrid

laura.martin.talavera@alumnos.upm.es

<https://orcid.org/0000-0002-5250-007X>

Virginia Gómez Barrios

Universidad Politécnica de Madrid

Virginia.gomez.barrios@alumnos.upm.es

<https://orcid.org/0000-0002-1698-6025>

Recibido/Received: 16-02-2020

Aceptado/Accepted: 23-04-2020

RESUMEN:

El turismo activo representa un importante sector a nivel económico dentro de la oferta turística que existe en España, ya que desde que comenzó su aparición en el territorio nacional, en los años ochenta, la demanda ha ido creciendo exponencialmente. Desde la publicación del primer decreto en 1991 se ha tratado de identificar este sector en relación a competencias, responsabilidades, actividades profesionales, etc. Centrando la atención en el aspecto formativo, esta investigación se centra en el perfil profesional de los responsables y técnicos al frente tanto de la entidad como de las actividades, para reflejar la gran variedad legislativa existente; y poder así reconocer y analizar las diferentes figuras que se identifican en dichas normativas. Esta investigación ha utilizado como técnica la revisión bibliográfica de los decretos reguladores de las actividades de turismo activo desarrolladas en el territorio nacional; así como el análisis de las formaciones oficiales recibidas por estos profesionales identificados en los documentos. Se ha encontrado una gran heterogeneidad dentro de los decretos reguladores en relación a las titulaciones que establecen como necesarias para ejercer en el sector del turismo activo, así como una gran diversidad dentro de la formación académica vinculada a este sector.

Palabras clave: legislación; turismo activo; titulaciones; cualificación; formación profesional.

ABSTRACT:

Adventure tourism is one of the biggest and fastest-growing sectors of the tourism industry in Spain, following an exponential rise in demand since it first appeared in the 1980s. Efforts to regulate the roles, responsibilities and activities of professionals within the adventure tourism sector have been ongoing since the first legislation was introduced in 1991. This study focuses

on the qualifications and training of the managers and technicians in charge of the sector and its activities, in order to highlight the varied nature of existing regulations, and identify and analyse the different professions regulated by law in Spain. The study uses a bibliographic review of the decrees regulating adventure tourism activities in Spain, and analysis of the official education and training received by these professionals. The results show significant differences between decrees in relation to the qualifications stipulated to work in the adventure tourism sector, and little uniformity within the education and training received by prospective tourism professionals.

Keywords: legislation; adventure tourism; degrees; qualifications; professional academic training.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO/ HOW TO CITE THIS ARTICLE

Mediavilla Saldaña, Lázaro; Martín Talavera, Laura y Gómez Barrios, Virginia (2020): Profesionales del turismo activo a través de las leyes reguladoras en España. *Rotur, Revista de Ocio y Turismo*, 14(2): 55-69 <https://doi.org/10.17979/rotur.2020.14.2.5984>

I. INTRODUCCIÓN

El sector del turismo activo se nutre de la necesidad social que se ha ido desarrollando en la sociedad española desde que en los años ochenta comenzase su aparición en el territorio nacional. Este tipo de prácticas han tomado muchas y diferentes etiquetas: actividades físicas de aventura en la naturaleza, deportes de aventura, turismo de deportes de aventura, deportes extremos, turismo de aventura, etc. Fue a principios de este nuevo siglo cuando, de una forma más o menos unánime, se dio a conocer como turismo activo, identificando así todas aquellas actividades turístico-físico-deportivas que se desarrollan fundamentalmente en el medio natural y que suponen una implicación y compromiso por parte de quien las realiza, dentro de un contexto mercantil y con una entidad o forma jurídica reconocida y especializada en este ámbito profesional (Mediavilla, 2012).

Figura 1. Listado de actividades de aire libre

Lakes & Sea	Snow	Earth	Stream	Air
Main activities	Main activities	Main activities	Main activities	Main activities
Beach games	Alpine skiing	Group A	Canoeing	Hot air balloon
Board surfing	Crosscountry skiing	Hiking – Walking	Fishing	Parachuting
Body board surfing	Ice fishing	Nature discovering	Hydro speed	Paragliding
Buggy sailing	Ice skating	Nordic walking	Kayaking	Parapenting
Canoeing	Kick sledding	Orienteering	Rafting	ULM flying
Deep sea fishing	Kite skiing		Rapid swimming	
Diving	Mountaineering	Group B		
Jet skiing	Musher	4x4 driving		
Kayaking	New tools	ATB biking		

Kite surfing	Ski joering	Cycling		
Parasailing	Ski trekking	Horse riding		
Sailing	Sledging	Quad riding		
Wake boarding	Snowshoes trekking	Roller skating		
Water skiing	Snowboarding			
Wind surfing	Snowmobile	Group C		
	Telemark skiing	Abseiling		
		Bungee jumping		
		Canyoning		
		Caving		
		High ropes Parks		
		Rock climbing		
		Via ferrata		
		Group D		
		Archery		
		Assault courses		
		Paint ball		
		Shooting activities		

Fuente: European Learning Syllabus for outdoor Animators (2015)

Actualmente, gracias a los datos ofrecidos por el informe de ANETA (2014), podemos conocer que dentro del sector del turismo activo, existe un total de 2.438 empresas que están inscritas en registros autonómicos y 4.245 empresas a nivel nacional, pertenecientes a las más de 30.000 empresas que hay reconocidas en el marco de la Unión Europea.

De esta forma, el turismo activo en España ha pasado a ser considerado un sector muy importante a nivel económico dentro de la extensa oferta turística del país, pues se ha venido produciendo un aumento exponencial de usuarios que demandan este tipo de actividades debido al auge del turismo internacional y el interés creciente por las actividades en el medio natural. Por ello, es muy importante ofrecer un servicio completo y de calidad, para lo cual los recursos humanos son un componente fundamental, ya que una empresa se define, en gran parte, en base a la calidad de sus trabajadores. Unos profesionales formados y preparados en el sector en el que desarrollan su actividad, con los conocimientos y los recursos necesarios, serán representativos de una oferta acorde a las expectativas creadas en los usuarios (Mediavilla, 2010).

En relación a este aspecto, se llevó a cabo un proceso de investigación compuesto por tres proyectos, EQFOA, CLO2 y ELESA, cuyo foco de atención estuvo centrado en las competencias que un Técnico en Turismo Activo necesitaría dominar para operar con éxito en este sector. Estas competencias llevaron a la identificación de los correspondientes resultados de aprendizaje, los cuales fueron divididos en habilidades blandas y habilidades duras, con el fin de diferenciar las competencias genéricas implicadas en la actividad de turismo activo, de las competencias

puramente técnicas vinculadas a actividades concretas (European Learning Syllabus for outdoor Animators, 2015).

Para poder establecer estas competencias que aparecen recogidas en el proyecto ELESA, se realizó un estudio previo para analizar las necesidades existentes en este sector. Así, a través del proyecto EQFOA se establecieron y describieron las ocupaciones principales requeridas en el turismo activo: coordinador/supervisor, técnico de animación especializado en actividades al aire libre, técnico de actividades al aire libre y asistente de animación en actividades al aire libre (European Learning Syllabus for outdoor Animators, 2015).

A su vez, la ordenación del turismo activo en España ha ido avanzando desde que apareció el primer Real Decreto, creado en 1991 en Cataluña, hasta nuestros días. Sin embargo, actualmente aún no todas las Comunidades Autónomas disponen de un decreto que regule y ordene, con mayor o menor éxito, este tipo de prácticas. Con las regulaciones existentes lo que se ha tratado es identificar este sector, de tal forma que se consiguieran reconocer las competencias, las responsabilidades, las actividades profesionales, las titulaciones, etc.

No obstante, desde las catorce diferentes regulaciones existentes en la actualidad relacionadas con el turismo activo en las diferentes Comunidades Autónomas de España, se puede observar una gran variedad legislativa en cuanto a las exigencias de las figuras más representativas, como son tanto la del responsable de la entidad o responsable técnico, como la del guía, instructor, técnico o monitor encargado de las actividades. Además, en muchos casos se puede encontrar que estas dos figuras, responsable de la entidad y responsable de la actividad, coinciden en la misma persona; es decir, quien dirige la empresa y quien dirige y ejecuta las actividades ofertadas. Esto hace que la formación que deben poseer estas figuras deba estar tanto dentro del ámbito del deporte como del ámbito formativo de la gestión y administración de empresas turísticas (Mediavilla, 2010).

Esta problemática nos hace investigar las formaciones que actualmente se imparten en el territorio nacional, dentro del área del deporte y la recreación, que guardan relación con el ámbito del turismo activo. Para así, poder obtener una imagen clara de cuál es la oferta formativa que existe en relación a este sector en España, ya que es posible intuir que la formación específica está muy sesgada o es prácticamente inexistente en nuestro país. Con todo ello, se trata de llegar a obtener una imagen clara de la situación de la oferta formativa, tanto para las personas que están al frente de las actividades como para quienes dirigen una empresa perteneciente al sector del turismo activo.

II. METODOLOGÍA

En este estudio se ha procedido a realizar un análisis documental de las distintas titulaciones, formaciones y certificaciones reflejadas en los decretos que regulan el turismo activo en España. Para ello, se ha recurrido a la técnica de revisión bibliográfica con el fin de recoger toda la información necesaria sobre los decretos reguladores de las actividades de turismo activo desarrolladas en el territorio nacional y de las formaciones oficiales, identificadas en los documentos anteriores, recibidas por los profesionales de este sector.

En primer lugar, con el fin de aproximar más el concepto de turismo activo y el perfil profesional que demanda este sector a través de su regulación, se ha realizado una revisión de los catorce decretos autonómicos existentes en este ámbito. Se ha identificado la formación y titulación exigida desde los decretos para el desarrollo de las actividades profesionales en las empresas de

turismo activo, tanto para los responsables de la entidad y de las actividades, como para los técnicos, guías, monitores o instructores a cargo de las actividades.

Identificadas las titulaciones que aparecen en los decretos, se ha pasado a analizar cada una de ellas. Así, en el campo universitario, se han seleccionado las diez facultades donde se puede cursar el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del deporte que poseen una mayor especialización en el ámbito de la recreación deportiva, puesto que dentro de sus planes de estudios se imparte un mayor número de asignaturas relacionadas con este sector profesional. El propósito de esto es conocer la carga lectiva, expresada en créditos ETCS y en número de horas de formación, de las distintas asignaturas que se imparten dentro de esta titulación y que están relacionadas con la recreación deportiva y con actividades pertenecientes al sector del turismo activo. Para la interpretación numérica de las horas de formación que poseen estos contenidos dentro del plan de estudios, se ha aplicado el reconocimiento oficial que posee la carga académica en el que 1 crédito ECTS es equivalente a 25 horas de trabajo. En lo relativo a los ciclos formativos relacionados con este sector, se han recogido las horas formativas para cada una de las diferentes modalidades existentes. Por último, también se han analizado las capacitaciones profesionales de la familia de “Actividades físicas y deportivas” relacionadas con este sector, puesto que constituyen otra vía que posibilita acceder y ejercer profesionalmente dentro del sector del turismo activo. Para ello, se ha recogido la información referente al nivel de cualificación y a la duración en horas de la formación asociada a cada certificación.

Por otra parte, se ha realizado una síntesis de los módulos formativos que se establecen en el plan de estudios propuesto en el proyecto ELESA para la creación de una titulación específica de Técnico en Turismo Activo. Y así, poder comparar las horas de formación establecidas para la titulación que se establece en dicho proyecto con la carga lectiva que poseen las diferentes titulaciones existentes que habilitan legalmente para el ejercicio de sus funciones en el campo del turismo activo en España.

III. RESULTADOS

La regulación de las titulaciones por los decretos de turismo activo

Analizando los decretos reguladores y específicamente las exigencias que hacen referencia a la formación o titulación que deben poseer las personas que ejercen una labor dentro de empresas de turismo activo, nos encontramos con cierta diversidad (Tabla 1). Para entender mejor los datos ofrecidos, cabe mencionar la diferencia existente entre algunos de los términos empleados. El Instituto Nacional de las Cualificaciones, INACUAL, establece que la cualificación profesional es el conjunto de competencias profesionales con significación en el empleo que pueden ser adquiridas mediante formación o a través de la experiencia laboral. Así, el certificado de profesionalidad es la acreditación oficial que certifica los conocimientos y aptitudes que una persona posee para desarrollar una actividad laboral concreta relacionada con el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Mientras que, la formación profesional corresponde con el nivel educativo que prepara a los estudiantes para una actividad profesional y les capacita para el desempeño laboral de la misma.

Tabla 1. Formación y títulos exigibles para el desarrollo de las actividades profesionales en las empresas de turismo activo.

DECRETO COMUNIDAD AUTÓNOMA	FIGURA DENTRO DE LA ENTIDAD
----------------------------------	-----------------------------

		RESPONSABLE TÉCNICO	TÉCNICO, GUÍA, MONITOR E INSTRUCTOR
ANDALUCÍA			Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Decreto 20/2002			Técnico deportivo
	-		Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural
			Maestro con especialidad en Educación Física
			Técnico superior en Animación Turística
ARAGÓN			Técnico deportivo
Decreto 55/2008			Licenciado, diplomado o graduado
	-		Técnico de Animación de Actividades Físico-Deportivas o Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural
			Diplomas y certificados de las federaciones
			Título de socorrista o de primeros auxilios
CANTABRIA			Lo que indiquen las federaciones y órganos que canalizan estas prácticas
Decreto 31/1997		-	
CASTILLA LA MANCHA			Técnico deportivo
Decreto 77/2005		-	Titulación exigida por la normativa sectorial
CASTILLA Y LEÓN			Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Decreto 96/2007			Diplomado o Licenciado en Educación Física
			Maestro, especialidad en Educación Física
	-		Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural
			Técnico Deportivo
			Título de Monitor o Coordinador de tiempo libre
CATALUÑA	Licenciado, diplomado o graduado		Técnico deportivo
Decreto 56/2003	Técnico deportivo superior		Formación por la Escuela Catalana de Deportes
			Diplomas y titulaciones federativas
			Capacitación agraria ecuestre
			Directores y monitores de campamentos con formación específica de 60 horas
			Diplomados, licenciados y graduados con formación específica de 60 horas
			Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural, con experiencia específica en la actividad a desarrollar de 60 horas
COMUNIDAD VALENCIANA	Titulaciones legalmente exigibles		Titulación exigida por la normativa sectorial
Decreto 22/2012			
GALICIA			Técnico deportivo
Decreto 42/2001		-	

			Título de socorrista o de primeros auxilios (en caso de no existir una titulación de técnico deportivo)
ISLAS BALEARES	Titulación exigida por la normativa sectorial		Titulación exigida por la normativa sectorial de cada actividad
Decreto 20/2015			Título de socorrista o de primeros auxilios
ISLAS CANARIAS	Titulación oficial o cualificación profesional acreditada		Titulación o cualificación profesional
Decreto 226/2017			Título de socorrista o acreditar las competencias profesionales en dicha materia
LA RIOJA			Técnico deportivo
Decreto 14/2011	-		Titulación correspondiente exigida por la legislación aeronáutica, náutica y subacuática
MURCIA			Guía de turismo
Decreto 37/2011	-		Titulación deportiva correspondiente
NAVARRA			Titulación exigida por la normativa vigente
Decreto 288/2004	foral	-	Título de socorrista o de primeros auxilios
PRINCIPADO DE ASTURIAS			Técnico deportivo
Decreto 111/2014		-	Título universitario Formación Profesional

Fuente: Elaboración propia

Actualmente solo son estas cuatro comunidades autónomas, Cataluña, Comunidad Valenciana, Islas Baleares e Islas canarias, las que determinan qué titulación debe poseer el responsable de una empresa de turismo activo y diferencian entre la formación que debe haber cursado esta figura y la que debe poseer el personal que asume la responsabilidad técnica de las actividades.

Por otra parte, en relación al perfil de los técnicos, guías, monitores o instructores de las actividades, la titulación de Técnico Deportivo aparece nombrada en el 71,4% de los Decretos que regulan la actividad profesional en este sector, siendo así la formación académica más contemplada para ejercer dentro del ámbito del turismo activo. A su vez, tanto el Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte como el Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural, también aparecen como posibles figuras demandadas dentro del perfil que deben tener los técnicos, guías, monitores o instructores que ejercen llevando a cabo actividades catalogadas dentro del turismo activo.

Perfil académico del responsable de la entidad y de las actividades en las empresas de turismo activo

Como se ha podido apreciar, para el desarrollo de las múltiples actividades turístico-deportivas ofertadas dentro del ámbito del turismo activo, es posible identificar diferentes perfiles académicos tanto para el responsable como para el técnico. Algunas de las titulaciones mencionadas en los decretos poseen un perfil muy específico en su formación; mientras que otras no llegan a estar totalmente vinculadas a este sector.

Entre las principales titulaciones y certificados oficiales relacionados con la formación en el ámbito del turismo activo se pueden encontrar titulaciones universitarias, titulaciones de

formación profesional, titulaciones de técnicos deportivos, titulaciones de técnicos de animación y certificaciones de profesionalidad.

Tabla 2. Asignaturas específicas en los grados de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE					
UNIVERSIDAD		ASIGNATURA	CARÁCTER	ECTS	HORAS
Universidad de Almería		Actividades físicas en el medio natural	OB	6	150
		Deportes náuticos	OB	6	150
		Actividades físico-recreativas en el medio acuático	OB	6	150
				TOTAL	450
Universidad de Barcelona (INEFC-Barcelona)		Actividades en el medio natural	OB	6	150
		Esquí	OB	6	150
		Snowboard	OB	6	150
		Vela	OB	6	150
		Deporte y turismo	OP	6	150
		Actividades en el medio natural 3	OP	6	150
		Actividades en el medio natural 4	OP	3	90
				TOTAL	990
Universidad de Barcelona (INEFC-Lleida)		Actividades en el medio natural	OB	6	150
		Deportes emergente	OB	6	150
				TOTAL	300
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir		Deporte en el medio natural	OB	6	150
		Actividades acuáticas recreativas	OP	6	150
		Deporte en el medio natural: técnicas específicas	OP	6	150
				TOTAL	450
Universidad de Huelva		Actividad física en el medio natural	OB	6	150
		Actividad físico-recreativa en el medio acuático	OP	6	150
		Enseñanza y promoción en deportes en la naturaleza	OP	6	150
		Deporte, turismo activo y medio ambiente	OP	6	150
		Creación y gestión de empresas de turismo activo	OP	6	150
				TOTAL	750
Universidad de León		Actividad física en la naturaleza	OB	4,5	112,5
		Actividad físico-deportiva en la naturaleza	OP	4,5	112,5
				TOTAL	225
		Actividades en el medio natural	OP	6	150

Universidad Politécnica de Madrid	Turismo deportivo	OP	6	150
	Actividades de orientación y multiaventura	OP	6	150
	Montañismo	OP	6	150
TOTAL				600
Universidad San Jorge	Actividades deportivas de agua y aire	OB	6	150
	Actividades deportivas de montaña	OB	6	150
TOTAL				300
Universidad de Vic	Actividades en el medio natural	OB	6	150
	Deportes de aventura	OP	6	150
	Planificación y organización de actividades en el medio natural	OP	6	150
TOTAL				450
Universidad de Zaragoza (Campus Huesca)	Deportes en la naturaleza	OB	9	270
	Deportes aéreos	OP	6	150
	Orientación y bicicleta todoterreno	OP	6	150
	Turismo activo, desarrollo sostenible y actividad física y deporte	OP	6	150
	Actividades físico-deportivas en la naturaleza	OB	12	300
TOTAL				1020

OB: Obligatoria

OP: Optativa

ECTS: European Credit Transfer and Accumulation System (Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos)

Analizados los planes de estudio de la titulación de Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en diferentes universidades de España, se han seleccionado las asignaturas que poseen contenidos relacionados con el ejercicio profesional dentro del sector del turismo activo (Tabla 2). Así, se puede observar que dependiendo de la universidad, hay una mayor o menor oferta de este tipo de asignaturas y que el carácter de las mismas también varía. En la mayoría de las universidades, al menos una de las asignaturas relacionadas con este ámbito tiene un carácter obligatorio, pudiendo complementar esa formación básica con otras asignaturas de carácter optativo y que en la mayoría de los casos están más focalizadas a modalidades deportivas concretas. Además, también se puede observar como, aunque en la mayoría de universidades las asignaturas que versan sobre contenidos similares poseen una carga lectiva también similar, hay casos en los que las horas de formación son superiores a la media, como es en el caso de la Universidad de Zaragoza, donde las asignaturas obligatorias básicas contemplan casi el doble de horas lectivas.

Tabla 3. Carga de las diferentes titulaciones de los responsables de la actividad en una empresa de Turismo Activo.

TITULACIONES				
CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	HORAS		
Formación profesional	Técnico Superior en actividad física y deporte (TAFAD)	2000		
	Técnico Medio en conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural. (TCAFDMN)	1400		
Técnico deportivo y técnico superior	Modalidad	Especialidad		
		Esquí alpino	1085	
	Deportes de invierno	Esquí de fondo	1015	
		Snowboard	1045	
		Media montaña	620	
	Deportes de montaña y escalada	Escalada	1605	
		Esquí de montaña	1855	
		Barrancos	620	
	Espeleología	Espeleología	1140	
	Piragüismo	Piragüismo de aguas bravas	1180	
		Piragüismo de aguas tranquilas	1050	
		Piragüismo recreativo guía en aguas bravas	1370	
	Buceo	Buceo deportivo con escafandra autónoma	1125	
	Hípica	Disciplinas de resistencia, orientación y turismo ecuestre	1450	
	Técnico superior	Deportes de invierno	Esquí alpino	930
			Esquí de fondo	855
Snowboard			795	
Deportes de montaña y escalada		Alta montaña	1175	
		Escalada	885	
Piragüismo		Piragüismo de aguas bravas	755	
		Piragüismo de aguas tranquilas	755	
Hípica		Hípica	1150	
Técnico de Animación	Coordinador de tiempo libre	400		
	Monitor de tiempo libre	270		

En relación a la formación profesional, se ha analizado la carga lectiva de los grados medios y superiores que pueden estar relacionados en parte con las actividades del ámbito del turismo activo, la formación de técnicos deportivos y técnicos deportivos superiores, correspondiente a las Enseñanzas de Régimen Especial dentro del sistema educativo español (Tabla 3).

Las titulaciones existentes de técnico deportivo, englobadas dentro de las enseñanzas de régimen especial, cubren el 31% de las actividades de turismo activo pertenecientes al listado que se estableció en el programa ELESA.

Tabla 4. Carga de los diferentes certificados de profesionalidad vinculados a las actividades desarrolladas en el ámbito del turismo Activo.

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD			
FAMILIA	DENOMINACIÓN	NIVEL DE CUALIFICACIÓN	DURACIÓN FORMACIÓN ASOCIADA (Horas)
Actividades físicas deportivas	Guía por barrancos secos o acuáticos	2	660
	Guía por itinerarios ecuestres en el medio natural	2	580
	Animación físico-deportiva y recreativa	3	590
	Guía por itinerarios de baja y media montaña	2	610
	Guía por itinerarios en bicicleta	2	420
	Guía de espeleología	2	670

Comparación de la titulación de Técnico en Turismo Activo del programa ELESA con las titulaciones existentes en España con relación al sector del turismo activo

Tabla 5. Carga lectiva de la titulación de Técnico en Turismo Activo

MÓDULOS		
NOMBRE DEL MÓDULO	ECVET	HORAS
1. Entorno medioambiental	9	240
2. La profesión del Técnico en Turismo Activo	17	460
3. Programa básico de seguridad	2	60
4. Gestión general de recursos técnicos	15	390
5. Fisiología aplicada	4	90
6. Organización y gestión del lugar de trabajo	8	230
7. Habilidades de animación	20	550
8. Recursos técnicos específicos	8	230
9. Psicología aplicada	4	110
10. Estrategias pedagógicas y de comunicación	17	450
11. Gestión de la seguridad	9	210
12. desarrollo de la organización del servicio en el lugar de trabajo	7	180
	TOTAL	3200

ECVET: European Credit System for Vocational Education and Training (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales)

Es posible apreciar como la carga horaria de formación establecida en el título de Técnico en Turismo Activo propuesto en el proyecto ELESA es superior a la carga horaria lectiva de las asignaturas del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que guardan relación con el sector del turismo activo. Mientras que la primera titulación supone una carga lectiva de 3200 horas de formación en diferentes temáticas y aspectos vinculados al turismo activo, en la Universidad de Zaragoza, a pesar de ser aquella que posee mayor oferta formativa en este ámbito, su formación no supera las 1020 horas. Así, la media de horas de formación especializada en

este sector dentro de las diez universidades analizadas es de 553 horas, lo que representa el 17% con respecto a la carga horaria de la titulación propuesta en el programa ELESA.

Por otra parte, si comparamos las enseñanzas de formación profesional, tanto el Técnico Superior en actividad física y deporte con sus 2000 horas de formación, como el Técnico Medio en conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural con 1400 horas, tienen menor carga formativa que el Técnico en Turismo Activo, el cual posee 3200 horas, todas ellas relacionadas con una formación especializada en el ámbito del turismo activo.

IV. CONCLUSIONES

Existe una gran heterogeneidad en la regulación del turismo activo en cuanto a regulación profesional se refiere, por lo que no se puede establecer un único perfil profesional dentro de este sector. Esto es debido a que es posible observar como titulaciones de diferente nivel conviven para una misma función, y que determinadas titulaciones son contempladas en unas comunidades autónomas mientras que en otras no son reconocidas legalmente para el ejercicio profesional en este sector.

La formación oficial universitaria existente en España dentro del área en las que se reconocen las competencias del turismo activo, Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, posee una formación académica básica y obligatoria en este ámbito, aunque es posible una mayor especialización mediante asignaturas optativas que complementen la formación. Sin embargo, es posible que, a pesar de ser una titulación con la que legalmente poder ejercer en la mayoría de las comunidades autónomas, no implica que la formación de los titulados sea completa, puesto que depende de la elección de determinadas asignaturas para que esta se desarrolle más en profundidad.

Los títulos de técnicos deportivos, que actualmente se contemplan dentro de las enseñanzas de régimen especial en la ley educativa española, no llegan a cubrir ni un tercio del total de actividades catalogadas como modalidades de turismo activo por la European Confederation of Outdoor Employers.

Actualmente, no existe ninguna formación que equivalga en su totalidad, en términos de carga horaria formativa, a la titulación propuesta en el proyecto ELESA; puesto que la carga horaria formativa que supone el título de Técnico en Turismo Activo es superior a la que se recibe en cualquiera de las formaciones que se ofrecen en España vinculadas al sector del turismo activo.

V. BIBLIOGRAFÍA

Asociación Nacional de Empresas de Turismo Activo (2015). *Informe sobre el turismo activo en España 2014*. Granada.

Decreto 11/2018, por el que se regulan las empresas de turismo activo de la Región de Murcia. *Boletín Oficial Región de Murcia*. Murcia, 14 de febrero de 2007, núm 40, pp.3662-3675.

Decreto 14/2011, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 2/2001, de 31 de mayo, de Turismo de La Rioja. *Boletín Oficial de la Rioja*. La Rioja, de 11 de marzo de 2011, núm 33, 3349-3432.

Decreto 20/2002, de Turismo en el Medio Rural y Turismo activo. *Boletín Oficial Junta Andalucía*. Andalucía, 29 de enero de 2002, núm 14, pp. 1646-1657.

- Decreto 20/2015, de principios generales y directrices de coordinación en materia turística; de regulación de órganos asesores, de coordinación y de cooperación del Gobierno de las Illes Balears, y de regulación y clasificación de las empresas y de los establecimientos turísticos, dictado en desarrollo de la Ley 8/2012, de 19 de julio, de Turismo de las Illes Balears. *Butlletí Oficial de les Illes Balears*. Baleares, 17 de abril de 2015, núm 56, pp.18328-18486.
- Decreto del Consell 22/2012, regulador del turismo activo en la Comunitat Valenciana. *Boletín Oficial Comunidad Valenciana*. Valencia, 27 de enero de 2012, núm 6704, pp.3195-3205.
- Decreto 26/2018, de ordenación de los campamentos de turismo, y de modificación del Decreto 20/2002, de 29 de enero, de Turismo en el Medio Rural y Turismo Activo. Andalucía, 7 de febrero de 2018, núm 27, pp. 12-41.
- Decreto 31/1997, del Gobierno por el que se regulan los alojamientos y actividades en el medio rural de Cantabria. *Boletín Oficial de Cantabria*. Cantabria, 30 de abril de 1997, n 86.
- Decreto 42/2001, de refundición en materia de agencias de viajes, guías de turismo y turismo activo. *Diario Oficial Galicia*. Galicia, 20 de febrero de 2001, núm 36, pp.2222.
- Decreto 55/2008, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de las empresas de Turismo activo. *Boletín Oficial Aragón*. Aragón, 16 de Abril de 2008, núm 4, pp.5008-5014.
- Decreto 56/2003, por el que se regulan las actividades físico-deportivas en el medio natural. *Diario Oficial Generalidad Cataluña*. Cataluña, 20 de febrero de 2003, núm 3838, pp.4726.
- Decreto 77/2005, de Ordenación de las Empresas de Turismo Activo de Castilla La Mancha. *Diario Oficial Castilla la Mancha*. Castilla la Mancha, 28 de junio de 2005, núm 136, pp.13441-13456.
- Decreto 96/2007, por el que se regula la ordenación de las empresas de turismo activo de la Comunidad de Castilla y León. *Boletín Oficial Castilla y León*. Castilla y León, 27 de Septiembre de 2007, núm 193, pp.18728-18734.
- Decreto 111/2014, de Turismo Activo. *Boletín Oficial Principado de Asturias*. Asturias, 26 de noviembre de 2014, núm 281, pp.1-7.
- Decreto 226/2017, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el régimen jurídico para el desarrollo de las actividades de turismo activo. *Boletín Oficial de Canarias*. Canarias, 13 de noviembre de 2017, núm 224, pp.31233-31260.
- Decreto foral 288/2004, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la actividad de las empresas dedicadas a la prestación de servicios de turismo activo y cultural. *Boletín Oficial Navarra*. Navarra, 23 de agosto de 2004, núm 112.
- European Learning Syllabus for outdoor Animators (2015). *Plan de estudios Europeo del Técnico en Turismo Activo*. Bélgica: Comisión Europea.
- Mediavilla, L. (2012). *Áreas de influencia en el turismo activo*. Madrid: Editorial Académica Española.
- Mediavilla, L. (2010). Estudio de la calidad del servicio de turismo activo en España (Huesca – Lérida), Italia (Trentino – Alto Adige) y Costa Rica (Alajuela – Cartago): Diseño de un método para la valoración de la calidad técnica emitida (Tesis doctoral, Universidad Politécnica de Madrid (INEF), Madrid, España).

- Real Decreto 1076/2012, por el que se establecen seis certificados de profesionalidad de la familia profesional Actividades físicas y deportivas que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad. *Boletín Oficial del Estado*. España, 5 de septiembre de 2012, núm 214, pp. 61889-61893.
- Real Decreto 318/2000, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en las especialidades de los Deportes de Montaña y Escalada, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas. *Boletín Oficial del Estado*. España, 3 de marzo de 2000, núm 73, pp.12545-12599.
- Real Decreto 1262/1997, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas. *Boletín Oficial del Estado*. España, 24 de julio de 1997, núm 218, pp. 26942-26949.
- Real Decreto 1263/1997, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural. *Boletín Oficial del Estado*. España, 24 de julio de 1997, núm 219, pp.27027-27032.
- Real Decreto 611/2013, por el que se establecen dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Actividades físicas y deportivas que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad y se actualizan los certificados de profesionalidad establecidos como anexos II y III del Real Decreto 711/2011, de 20 de mayo. *Boletín Oficial del Estado*. España, 7 de septiembre de 2013, núm 215, pp.65041-65045.
- Real Decreto 711/2011, por el que se establecen tres certificados de profesionalidad de la familia profesional Actividades físicas y deportivas que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad y se actualiza el certificado de profesionalidad establecido en el Real Decreto 1209/2009, de 17 de julio. *Boletín Oficial del Estado*. España, 10 de junio de 2011, núm 138, pp.59327-59481.
- Real Decreto 982/2013, por el que se establecen dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Actividades físicas y deportivas que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad y se actualiza un certificado de profesionalidad de la familia profesional de Comercio y marketing establecido en el Real Decreto 614/2013, de 2 de agosto. *Boletín Oficial del Estado*. España, 10 de enero de 2014, núm 9, pp.1170-1176.
- Universidad de Almería (2019). Plan de Estudios. Recuperado de: <https://cms.ual.es/UAL/estudios/grados/plandeestudios/GRADO6912>
- Universitat de Barcelona (2019). Pla d'estudis. Campus de Barcelona. Recuperado de: http://inefc.gencat.cat/ca/inefc_barcelona/grau_ciencies_activitat_fisica_i_esport/pla_estudis/
- Universitat de Barcelona (2019). Pla d'estudis. Campus de LLeida. Recuperado de: http://inefc.gencat.cat/ca/inefc_lleida/grau_ciencies_activitat_fisica_i_esport/pla_estudis/
- Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir (2019). Plan de estudios. Recuperado de: <https://www.ucv.es/oferta-academica/grados/grado-en-ciencias-de-la-actividad-fisica-y-del-deporte/seccion/plan>

Universidad de Huelva (2019). Guías Docente curso 2019/2020. Recuperado de:
<https://www.uhu.es/fedu/?q=iacademica-gracief&op=guiasdocentes1920>

Universidad de León (2019). Plan de estudios. Recuperado de:
<https://www.unileon.es/estudiantes/estudiantes-grado/oferta-de-estudios/planes?titula=1402>

Universidad Politécnica de Madrid (2019). Plan de Estudios y Guías de Aprendizaje de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Recuperado de:
<https://www.inef.upm.es/Estudiantes/Estudios/Grado/PlanEstudios>

Universidad San Jorge Zaragoza (2019). Plan de estudios. Recuperado de:
<https://www.usj.es/estudios/grados/ciencias-de-la-actividad-fisica-y-del-deporte/plan-estudios>

Universidad de Vic (2019). Plan de estudios. Recuperado de:
<https://www.uvic.cat/es/grado/ciencias-de-la-actividad-fisica-y-del-deporte>

Universidad de Zaragoza (2019). Plan de Estudios del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Recuperado de: http://titulaciones.unizar.es/act-fisica-deporte/cuadro_asignaturas.html